



AUDIENCIA DE PRUEBAS. INPECCION JUDICIAL
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
1. LUGAR Y FECHA

LUGAR Y FECHA	DIA	27 de febrero de 2024
	CIUDAD	Ibagué
	DEPENDENCIA	Juzgado Octavo Administrativo del Circuito Judicial
	DIRECCIÓN	Calle 69 No. 19-109 Edificio Comfatolima
	SALA	Aplicación LifeSize

HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	INICIO	8:30 a.m.
	FINALIZACIÓN	12:30 pm
SUSPENSIONES Y REANUDACIONES	SUSPENSIÓN	
	REANUDACIÓN	

2. NOMBRE COMPLETO DEL JUEZ				
DESPACHO JUDICIAL	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ			
NOMBRE DE LA JUEZ	DIANA	MILENA	ORJUELA	CUARTAS
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1er APELLIDO	2° APELLIDO

3. DATOS DEL PROCESO, PARTES, ABOGADOS Y REPRESENTANTES
--

NUMERO DE RADICACIÓN																							
7	3	0	0	1	3	3	3	3	3	0	0	8	2	0	1	9	0	0	3	2	7	0	0

DEMANDANTE	LUIS ARMIN VANEGAS DIAZ
APODERADO	ACTUA A NOMBRE PROPIO (PRESIDENTE JAC VEREDA EL SALITRE)
CÉDULA	14222243
TARJETA PROFESIONAL	NA
CORREO ELECTRONICO	luisarminvanegas@gmail.com >
DIRECCION DE NOTIFICACION	K 10 VIA IBAGUE -ROVIRA VEREDA EL SALITRE TIENDA SALITRE - ROVIRA

DEMANDADA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
APODERADO	JUAN PABLO SUAREZ MEDINA
CÉDULA	11.226.974 de Girardot
T.P. No.	142234 del Consejo Superior de la Judicatura
CORREO ELECTRONICO	notificaciones.judiciales@tolima.gov.co , asesor.juridico2@tolima.gov.co
CELULAR	3132934265

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA
CÉDULA	30.395.980
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	infraestructura@tolima.gov.co
CELULAR	

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS
CARGO	TESTIGO DEPARTAMENTO- REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVENTORIA FASE I

CÉDULA	93.389.793
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	nachozar73@hotmail.com
CELULAR	3114827110

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
CARGO	SUPERVISOR FASE II
CÉDULA	93.203.130
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	felipe.lombo@tolima.gov.co
CELULAR	

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	JOHN FERNANDO PORTELA GOMEZ
CARGO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA FASE I
CÉDULA	93.404.654
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	john-fer25@hotmail.com
CELULAR	

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	CARLOS ALBERTO TRIANA TRUJILLO
CARGO	RESIDENTE DE OBRA UNION TEMPORAL ROVIRA 2018 (FASE I)
CÉDULA	
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	directorobra1@asfaltemos.co
CELULAR	3173361646

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	HAROLD LEAL
CARGO	FUNCIONARIO SECRETARIA INFRAESTRUCTURA SUPERVISOR
CÉDULA	93.383.130
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	harold.leal@tolima.gov.co
CELULAR	

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DANIEL RONDON
CARGO	INC CIVIL FASE II
CÉDULA	
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	jdondon@gmail.com
CELULAR	

APOYO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ANA LORENA SIERRA DIAZ
CARGO	ABOGADA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CÉDULA	1.110.179.481
T.P. No.	237.705 CSJ
CORREO ELECTRONICO	infraestructura@tolima.gov.co
CELULAR	

APOYO DEL DESPACHO	MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANIA
CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CÉDULA	65.776.768
T.P. No.	
CORREO ELECTRONICO	
CELULAR	

MINISTERIO PUBLICO	PROCURADOR 105 JUDICIAL I
NOMBRE	YEISON RENE SANCHEZ BONILLA
CEDULA	14.106.816 de San Luis
DIRECCION DE NOTIFICACION	Carrera 3 con calle 15 esquina, Edificio Banco Agrario, piso octavo, oficina 807
TELEFONO	2 61 69 86, ext, 88 221 y 300 397 10 00.
CORREO ELECTRONICO	procjudadm105@procuraduria.gov.co

4. VERIFICACION DE ASISTENCIA, APLAZAMIENTOS Y RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA ADJETIVA

Inicialmente el despacho deja constancia que la señorita Mariana Díaz Flórez con Cod: 5120201013 Cel: 3187571734 Estudiante Adscrita al Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Ibagué , a quien se iba a reconocer personería adjetiva para actuar en calidad de coadyuvante de la parte actora, el pasado viernes presentó renuncia al poder por lo que se concede la palabra al actor popular LUIS ARMIN VANEGAS quien hace su intervención (2'09" a 4'49" anexo 48 actuación 71 samai y 1'00" a 2'02" anexo 47 ídem), resaltando los siguientes aspectos:

- Sobre la calidad de la obra preocupa el deterioro de la capa asfáltica en varios cruces
- Sobre la póliza de estabilidad de la obra solicita saber desde cuándo empieza la cobertura
- Sobre la señalización, estoperoles, reductores de velocidad, revisar la ubicación y calidad de los materiales en especial en la institución educativa.

Seguidamente se hace mención por el despacho de la necesidad de llevar a cabo la presente diligencia dado el sistemático incumplimiento de las partes de acatar lo ordenado por el despacho, en cuanto a realizar una grabación filmica del estado de la vía.

Se deja constancia que en la providencia de 1 de febrero del presente año, se asignó la carga al departamento del Tolima, de prestar los medios de transporte y apoyo técnico para el desarrollo de la diligencia, por lo cual se hace presente la Ingeniera SANDRA LILIANA GARCIA quien manifiesta que cuenta con vehículo de la gobernación para el desplazamiento y que adicionalmente el contratista de obra y la interventoría también disponen de vehículo.

Adicionalmente el despacho indica que iniciará la grabación en la plataforma lifesize hasta donde la conexión lo permita y llevará registro filmico y/o fotográfico de las partes relevantes de la diligencia, así como de la recepción del testimonio, en el dispositivo móvil con los siguientes datos:



Registro que será convertido al formato mp4 y subido a la plataforma samai.

5. INICIO DE LA DILIGENCIA

Se informa a las partes que la diligencia iniciará en este recinto desde donde nos desplazaremos hacia el Municipio de Rovira por la vía que cruza los corregimientos de Totumo y Carmen de Bulira hasta llegar al casco urbano del Municipio de Rovira, la que comprenderá, según lo ordenado en auto de 1 de febrero:

- a. Recorrido y reconocimiento de la vía Ibagué – Rovira, tramos viales Totumo – Carmen de Bulira – Rovira,
- b. Identificación videográfica o fotográfica del estado de los diferentes tramos de vía
- c. Identificación videográfica o fotográfica de las intervenciones realizadas en dichos tramos viales y entidad que las desarrolló
- d. Recepción del testimonio de Manuel Ignacio Zarate Rojas decretado a instancia de la entidad accionada

Respecto de los tramos sobre los que persiste la vulneración de los derechos colectivos que pretende se protejan en esta instancia el actor popular manifiesta preocupación sobre el Puente Tienda Nueva, ante lo cual la Secretaría de Infraestructura manifiesta que este punto critico nunca estuvo dentro del alcance de los contratos en ejecución (etapa I y etapa II), pero el departamento contrató unos estudios y diseños para la construcción de un nuevo puente, el contrato ya fue adjudicado y se encuentra en la etapa de permisos ambientales.

El despacho hace claridad a los asistentes, que de los hechos narrados por el actor popular, así como las documentales allegadas por las partes y las logradas por el despacho a través de la consulta a la plataforma SECOP,

se tiene que el Departamento del Tolima, para conjurar el mal estado de la vía Ibagué- Rovira, suscribió, previos los procesos licitatorios correspondientes, dos contratos a saber:

- (1) **741 de 26 de marzo de 2019** cuyo objeto es la Pavimentación de la Primera Etapa de la vía secundaria Ibagué- Rovira Departamento del Tolima
- (2) **1834 de 22 de noviembre de 2019** cuyo objeto es Mejoramiento de la segunda etapa de la vía Ibagué – Rovira en el departamento del Tolima

Se da inicio al reconocimiento a las 8:55 am en el edificio de Comfatolima desde donde partimos hacia el punto de inicio de la obra de la etapa I, donde se recolecta el correspondiente registro fotográfico:



Se verifica el estado de las alcantarillas y cunetas y el estado del pavimento en los cruces veredales a petición del actor popular:







Fin de obra Etapa I. Inicio de Obra Etapa II

PRUEBA TESTIMONIAL

Al finalizar el recorrido de la etapa I, se procede con el recaudo de la prueba testimonial al Ingeniero **MANUEL IGNACIO ZARATE ROJAS**, a quien previamente se indagó por sus generales de ley, se le hacen las advertencias de ley.

Interroga al apoderado del Departamento del Tolima

Interroga al Ministerio Público

Interroga al Actor Popular

Interroga el despacho

El contenido completo de la declaración se encuentra en archivo de audio adjunto a esta acta en la carpeta de registro fotográfico fase I.

En el recorrido se interroga a la delegada del Departamento para que señale la ubicación de la ventana de no intervención comprendida entre las abscisas k84+630 y k84+740 detallada en el texto del contrato 1834 de 2019 (fase II). Así mismo se señalen los 22 puntos críticos a intervenir, como las 28 alcantarillas reemplazadas y las 86 a las que se les hizo mantenimiento, igualmente señale las ampliaciones de los puentes de las quebradas Cerrito, la Saladita y río Luisa y finalmente el muro de contención y los box coulvert, obras estas detalladas en el texto del contrato 1834 de 2019. Seguidamente se le solicita indicar cuál fue el punto de No intervención por caso fortuito o fuerza mayor sector la Hinea y Tienda Nueva, según se detalló en el acta de liquidación.

1. Estado de cunetas y alcantarillas



2- Puentes



Puente Quebrada El Cerrito No intervenido



Puente Quebrada Saldito No intervenido



Punte Rio Luisa No intervenido



3- falla geológica





4- puntos de no intervención



Sector Tienda Nueva (Nuevo Contrato)



Finalizado el recorrido, la Ingeniera Sandra Liliana García - Secretaria de Infraestructura y Hábitat -se compromete con el despacho a hacer llegar a través del apoderado del departamento, **(i)** informe detallado sobre los puntos de no intervención así como los nuevos estudios técnicos de los sectores críticos y, **(ii)** copia del informe presentado ante la Contraloría General de la República al que aludió en el desarrollo de la diligencia.

AUTO: Una vez allegada la información, será fijada en lista para su respectiva contradicción y, a continuación, el expediente ingresará al despacho para ordenar correr traslado para alegar de conclusión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada siendo las 12:30 pm

DIANA MILENA ORJUELA CUARTAS
Juez

--	--	--	--	--

